



**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
“Año del Centenario del Nacimiento de Horacio Villanueva Urteaga”



ACTA DE EVALUACION DEL PROCESO RAE – 2018-I

En las Instalaciones de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local sito en la calle María Parado de Bellido N° 406 de la Provincia de Jaén, siendo las 05:20 pm del día 30 de julio del año 2018, se reunieron el Ing. J. Johnny Huamanchumo Gonzáles identificado con N° DNI N° 41441219 Administrador de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, y la CPC. Juana Ruiz Reátegui identificado con DNI N° 27662965 Responsable de Patrimonio de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, con la finalidad de realizar la Evaluación de los documentos presentados por las siguientes empresas:

- Empresa FERSAMON SAC.
- Empresa L&M Torres EIRL.

Ambas empresas cuentan con los requisitos establecidos en la Directiva N° 003-2013/SBN aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN del 10-05-2013 “Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de la superintendencia de Bienes Estatales; siendo la Empresa FERSAMON SAC, la primera en presentar su carta RAEE N° 066/2018-FERSAMON adjuntando todos los requisitos a través del Correo Electrónico, además según Informe N° 007450-2017/DCEA/DIGESA con código de Registro ECNA-1501-124.17, donde podrá realizar las actividades operativas de recolección y transporte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos de origen industrial no peligroso de las siguientes categorías: IN2 – IN3: computadoras, DVD, control remoto, balanzas electrónicas, fotocopiadoras, teléfonos, televisores, radios, impresoras, por lo que en nuestra entidad contamos con los tipos de bienes calificados como RAEE.

La empresa FERSAMON SAC ganadora del proceso en mención será beneficiada con la donación de 739 bienes muebles calificados como RAEE, según indica la Directiva N° 003-2013/SBN.

Siendo las 05: 50 p.m. en muestra de conformidad, procedo y suscribo la presente Acta de Evaluación a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

